

ACTA N° 97 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2015, siendo las 15:15 horas, se reúnen en Rosario Vera Peñaloza N° 360, dique 2, – Hotel Madero -, salón Montmartre (piso N° 9), los señores accionistas de **SOLVAY INDUPA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, bajo la presidencia del señor Juan Alberto Cancio. Se declara constituida la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria con la asistencia del representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Dr. Alejandro Romano y del representante de la Comisión Nacional de Valores, Dr. Luciano Antico. Se encuentran presentes 14 accionistas, 12 por sí y 2 por representación, titulares de 359.227.807 acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción, con derecho a igual número de votos, que representan 86,71% del capital social según consta en los folios 18 y 19 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia N° 6. Se encuentran presentes los señores Directores Juan Alberto Cancio, María Rosa Villegas Arévalo, Pablo Elías Taboh, Arnaud Valenduc, Javier Antonio Torrent, Lucía Belén Gutiérrez y Eduardo José Calvo. Asimismo se encuentra presente en representación de la Comisión Fiscalizadora, el Dr. Carlos A. Campos. Se deja aclarado que la ANSES, accionista de la sociedad ha solicitado votar acumulativamente en los puntos N° 7 del Orden del Día, respecto de la elección de los Directores Titulares y Suplentes, y N° 8, designación de Síndicos Titulares y Suplentes. Se informa a los señores accionistas presentes que todos se encuentran facultados para votar acumulativamente, hayan o no formulado la notificación. Asimismo, señala que para la consideración del punto 3° del Orden del Día se cuenta con el quórum de Asamblea Extraordinaria. Acto seguido, el señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas el 1° punto del Orden del Día que dice: **1- DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.** El representante de Solvay Argentina S.A. propone que el representante de Solvay Argentina S.A. y la representante de ANSES firmen el acta. Se pone a consideración la propuesta de Solvay Argentina S.A., la cual resulta aprobada por unanimidad. Consecuentemente el señor Presidente designa al representante de Solvay Argentina S.A., Dr. Guillermo Burman y a la representante de ANSES, Dra. María Mercedes Marcovechio, para firmar el acta de asamblea. Se pasa a considerar el 2° punto del Orden del Día que dice: **2- CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 67 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.** El señor Presidente expresa que toda la documentación contable que se va a considerar ha sido puesta en conocimiento de los accionistas con los debidos recaudos legales en tiempo y forma. Asimismo, el Directorio ha estado a disposición de todos los accionistas para resolver sus inquietudes, explicando las causas y los fundamentos de las distintas medidas adoptadas y su incidencia en los Estados Contables a considerar. Propone se suprima la lectura de los documentos por ser del conocimiento de todos los presentes y se aprueben tal como fueron presentados por el Directorio. Se pone a consideración la propuesta del Directorio, la cual resulta aprobada por unanimidad. A continuación, el señor Presidente pone a consideración el 3° punto del Orden del Día que dice: **3- CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. ABSORCIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE MILES DE \$ 211.793 CON LA CUENTA AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE MILES DE \$ 249.412, POR HASTA EL MONTO DE LA TOTALIDAD DE LA PÉRDIDA.** Continúa en uso de la palabra el señor Presidente quien expresa que el Directorio ha propuesto que la pérdida del ejercicio que asciende a la suma de miles de \$211.793 se absorba con la cuenta Ajuste integral del capital. Puesta a consideración la propuesta del Directorio, la misma es aprobada por unanimidad. Se pasa a considerar el 4° punto del Orden del Día

que dice: **4- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.** Toma la palabra el representante del accionista Solvay Argentina S.A., quien propone que se apruebe la gestión de los miembros del Directorio, señores Juan Alberto Cancio, María Rosa Villegas Arévalo, Pablo Elías Taboh, Olivier du Roy, Arnaud Valenduc, Osvaldo Héctor Bort, Javier Antonio Torrent, Lucía Belén Gutiérrez, Osni De Lima, Eduardo José Calvo, Jorge Héctor Francisco Pérez y Silvia Montalbano. Se pone a consideración la propuesta del representante del accionista Solvay Argentina S.A., la cual resulta aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a considerar el 5° punto del Orden del Día: **5- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.** Toma la palabra el representante del accionista Solvay Argentina S.A., quien propone que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Germán Alfredo Ferrarazzo, Jorge Gebhardt y Carlos Alberto Campos como Síndicos Titulares, y a los señores Rafael La Porta Drago, Marcelo Gebhardt y José Alberto Curotto como Síndicos Suplentes. Se pone a consideración la propuesta del representante del accionista Solvay Argentina S.A., la cual resulta aprobada por unanimidad del capital presente computable con la abstención del accionista ANSES. A continuación se pasa a considerar el 6° punto del Orden del Día: **6- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (MILES DE \$ 1.274, IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA EFECTUAR ANTICIPOS A CUENTA DE HONORARIOS A LOS DIRECTORES QUE DURANTE EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CALIFIQUEN COMO “DIRECTORES INDEPENDIENTES”, AD REFERENDUM DE LO QUE DECIDA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE CONSIDERE LA DOCUMENTACIÓN DE DICHO EJERCICIO. CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** Toma la palabra el señor Presidente quien informa que el Directorio propuso por mayoría que se aprueben los anticipos de honorarios por miles de \$1.274 realizados a los miembros independientes del Directorio. Se deja expresa constancia de que consiste en una retribución adecuada, teniendo en cuenta las responsabilidades de los mencionados Directores, el tiempo dedicado a sus funciones técnico administrativas, su competencia, reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. La representante de ANSES toma la palabra y expresa que la remuneración correspondiente a los Directores elegidos a propuesta del FGS-ANSES son depositados en una cuenta recaudadora del Ministerio de Economía según lo establecido por el Decreto 1278/12. Se pone a consideración la propuesta del Directorio, la cual resulta aprobada por una mayoría de 290.016.513 votos que representan el 80,7333 % del capital presente computable de los accionistas Doormann Alberto Luis, Trucco Ricardo Miguel Pablo, Solvay Argentina S.A., Scaramozzino Rubén, Fernández Jorge Oscar, Zarlenga Juan Carlos, Zambelli Graciela, Sucharczuk Ricardo, Domínguez Ana María, Domínguez Jorge, Arrighi Raquel María, Varela Elba y Masella Tomás; con el voto negativo del accionista ANSES, titular de 69.211.294 votos, que representan el 19,2667 % del capital presente computable. Toma nuevamente la palabra el señor Presidente quien manifiesta que el Directorio propuso que se fije en la suma de miles de \$633,60, en conjunto, los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se pone a consideración la propuesta del Directorio, la cual resulta aprobada por una mayoría de 290.016.513 votos que representan el 80,7333 % del capital presente computable de los accionistas Doormann Alberto Luis, Trucco Ricardo Miguel Pablo, Solvay Argentina S.A., Scaramozzino Rubén, Fernández Jorge

Oscar, Zarlanga Juan Carlos, Zambelli Graciela, Sucharczuk Ricardo, Domínguez Ana María, Domínguez Jorge, Arrighi Raquel María, Varela Elba y Masella Tomás; con el voto negativo del accionista ANSES, titular de 69.211.294 votos, que representan el 19,2667 % del capital presente computable. Seguidamente toma la palabra el representante de Solvay Argentina S.A. y expresa que continuando con el mismo punto 6° del orden del día en la parte respecto de la cual el Directorio no realizó propuesta, propone se autorice al Directorio para que efectúe anticipos a cuenta de honorarios a los Directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2015 califiquen como "Directores Independientes". Se pone a consideración la propuesta del representante de Solvay Argentina S.A., la que resulta aprobada por unanimidad. El señor Presidente pone a consideración el 7° punto del Orden del Día que dice: **7 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.** El señor Presidente manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos de Solvay Indupa S.A.I.C., la Asamblea deberá determinar el número de directores titulares y suplentes. Acto seguido, toma la palabra el representante de Solvay Argentina S.A. y propone que se fije en siete (7) el número de directores titulares y en cuatro (4) el de suplentes. Se pone a consideración la propuesta del representante de Solvay Argentina S.A., la que resulta aprobada por unanimidad. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que habiéndose establecido el número de directores titulares y suplentes, corresponde proceder a su elección. Tal como se informara al comienzo de la asamblea, el accionista ANSES ha manifestado su intención de utilizar el voto acumulativo para la elección de los directores titulares y suplentes, e indica que los demás accionistas presentes se encuentran facultados para votar acumulativamente, hayan o no formulado notificación al respecto. El Sr. Cancio consulta a los Sres. Accionistas si harán uso del ejercicio del voto acumulativo. Se toma nota de que ningún otro accionista además de ANSES hará uso del ejercicio del voto acumulativo. Acto seguido, toma la palabra el representante de ANSES, quien pone de manifiesto la intención de ejercer el voto acumulativo en los términos del artículo 263 de la Ley 19.550 y propone como Directora Titular a Silvia Montalbano y como Director Suplente a Fernando Emilio López Amador. Asimismo, manifiesta que los nombrados revisten el carácter de independiente en los términos del art. 13 Sección III, Capítulo III, Título II (Emisoras) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013). Acto seguido toma la palabra el representante de Solvay Argentina S.A. quien propone designar a los Sres. Juan Alberto Cancio, Arnaud Valenduc, Pablo Elías Taboh, Santiago Carregal, Osvaldo Héctor Bort y Javier Antonio Torrent, como Directores Titulares, y a los Sres. Eduardo José Calvo, Diego Agustín Chighizola y Jorge Héctor Francisco Pérez como Directores Suplentes. A los efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo 4, Sección III, del Capítulo I, del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores pone en conocimiento de los señores accionistas, que los candidatos propuestos, señores Juan Alberto Cancio, Arnaud Valenduc, Pablo Elías Taboh, Santiago Carregal, Eduardo José Calvo y Diego Agustín Chighizola revisten la condición de no independientes conforme lo determina dicha norma, en tanto que, los señores Osvaldo Héctor Bort, Javier Antonio Torrent y Jorge Héctor Francisco Pérez revisten la condición de independientes. Se pone en consideración la propuesta del representante de ANSES y del representante de Solvay Argentina S.A. Asimismo informa que en cumplimiento de las formalidades del ejercicio del voto acumulativo para la elección de Directores, se procede con la lectura de los accionistas presentes y los votos que tiene cada uno: Doormann Alberto Luis con 3.000 votos, ANSES con 69.211.294 votos que otorga 484.479.058 votos haciendo uso del voto acumulativo, Trucco Ricardo Miguel Pablo con 1.000 votos, Solvay Argentina S.A. con 289.488.000 votos, Scaramozzino Rubén con 1.647 votos, Fernández Jorge Oscar con 500.000 votos, Zarlanga Juan Carlos con 233 votos, Zambelli Graciela con 233 votos,

Sucharczuk Ricardo con 300 votos, Domínguez Ana María con 10.000 votos, Domínguez Jorge con 10.000 votos, Arrighi Raquel María con 100 votos, Varela Elba con 1.000 votos y Masella Tomás con 1.000 votos. Por el ejercicio del voto acumulativo, resultó aprobada la designación de Silvia Rita Montalbano como Directora Titular y de Fernando Emilio López Amador como Director Suplente efectuada por el accionista ANSES, con 484.479.058 votos. Por voto simple resulta aprobada la designación de los Sres. Juan Alberto Cancio, Arnaud Valenduc, Pablo Elías Taboh, Santiago Carregal, Osvaldo Héctor Bort y Javier Antonio Torrent, como Directores Titulares, y a los Sres. Eduardo José Calvo, Diego Agustín Chighizola y Jorge Héctor Francisco Pérez como Directores Suplentes, efectuada por el representante de Solvay Argentina S.A., con 290.016.513 votos de los accionistas Doormann Alberto Luis, Trucco Ricardo Miguel Pablo, Solvay Argentina S.A., Scaramozzino Rubén, Fernández Jorge Oscar, Zarlenga Juan Carlos, Zambelli Graciela, Sucharczuk Ricardo, Domínguez Ana María, Domínguez Jorge, Arrighi Raquel María, Varela Elba y Masella Tomás. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que habiendo establecido el número de directores y su designación, corresponde establecer la forma y orden de la incorporación de los suplentes, e indica asimismo que la asamblea deberá establecer la remuneración de los mismos. Toma la palabra el representante de Solvay Argentina S.A. quien mociona para que el Sr. Eduardo José Calvo se incorpore al Directorio como miembro titular para reemplazar en el orden de su elección, y en forma indistinta, a los señores Juan Alberto Cancio, Arnaud Valenduc y Pablo Elías Taboh; que el Sr. Diego Agustín Chighizola, se incorpore al directorio en la misma forma para reemplazar únicamente al Sr. Santiago Carregal y que el señor Jorge Héctor Francisco Pérez reemplace indistintamente a los señores Osvaldo Héctor Bort y Javier Antonio Torrent. El Sr. Fernando Emilio López Amador reemplazará a la Sra. Silvia Montalbano. Asimismo, propone dejar a decisión de la Asamblea que considere su gestión la fijación de sus honorarios. Se pone a consideración la propuesta del representante de Solvay Argentina S.A. referida a la forma y orden de incorporación de los suplentes, así como la fijación de remuneración de los Directores, la cual resulta ser aprobada por unanimidad. A continuación hace uso de la palabra el señor Presidente quien, en virtud de la aprobación del 7° punto del Orden del Día por los señores accionistas, proclama la composición del Directorio: Directores Titulares: Juan Albero Cancio, Arnaud Valenduc, Pablo Elías Taboh, Santiago Carregal, Osvaldo Héctor Bort, Javier Antonio Torrent y Silvia Montalbano Directores Suplentes: Eduardo José Calvo, Diego Agustín Chighizola, Jorge Héctor Francisco Pérez y Fernando Emilio López Amador, los cuales reemplazarán a los Titulares conforme a lo señalado precedentemente. Se pone a consideración el 8° punto del Orden del Día que dice: **8 - DESIGNACION DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES INTEGRANTES DE LA COMISION FISCALIZADORA. FIJACION DE SU REMUNERACION.** Toma la palabra el representante de Solvay Argentina S.A., quien propone que se establezca en tres el número de síndicos titulares y en tres el número de síndicos suplentes. Se pone a consideración la propuesta del representante de Solvay Argentina S.A., la que resulta aprobada por unanimidad. Toma la palabra el señor Presidente y recuerda a los señores accionistas que la ANSES ha solicitado utilizar el voto acumulativo para designar síndicos con 69.211.294 acciones ordinarias escriturales que representan 69.211.294 votos, equivalentes al 16,71% del capital social, lo que otorga un total de 207.633.882 votos e indica que los demás accionistas presentes se encuentran facultados para votar acumulativamente, hayan o no formulado notificación al respecto. El Sr. Cancio consulta a los Sres. Accionistas si harán uso del ejercicio del voto acumulativo y se toma nota de que ningún otro accionista además de ANSES hará uso del mismo. Acto seguido, toma la palabra la representante de ANSES, quien pone de manifiesto la intención de ejercer el voto acumulativo en los términos del artículo 263 de la Ley 19.550 y mociona para que se designe como Síndico Titular al Cdr. Miguel Ángel Cosenza y como Síndica Suplente a la

Cra. Hebe Cereseto. Manifiesta que ambos revisten el carácter de independiente en los términos del artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II (Emisoras) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y que son designados en el marco de lo que dispone el artículo 114, de la ley 24.156. Acto seguido, pide la palabra el representante de Solvay Argentina S.A. quien propone que se designe a los señores Germán A. Ferrarazzo, Jorge Gebhardt y Carlos Alberto Campos como Síndicos Titulares, y a los señores Rafael La Porta Drago, Marcelo Gebhardt y José Alberto Curotto como Síndicos Suplentes, expresando que todos los mencionados revisten la calidad de independientes, de conformidad con la normativa aplicable. Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, quien deja constancia que dado el número de las vacantes a cubrir y considerando la cantidad de votos de la ANSES, no será posible que este accionista obtenga un tercio de los cargos a designar. Puestas a consideración las mociones, la propuesta de la representante de ANSES, por el ejercicio del voto acumulativo, con 207.633.882 votos, no resultó aprobada. La propuesta del representante del accionista Solvay Argentina S.A. resulta aprobada por el voto simple por los accionistas Doormann Alberto Luis, Trucco Ricardo Miguel Pablo, Solvay Argentina S.A., Scaramozzino Rubén, Fernández Jorge Oscar, Zarlanga Juan Carlos, Zambelli Graciela, Sucharczuk Ricardo, Domínguez Ana María, Domínguez Jorge, Arrighi Raquel María, Varela Elba y Masella Tomás, los cuales representan 290.016.513 votos. Toma la palabra el representante de Solvay Argentina S.A. y propone que los Síndicos Suplentes reemplacen a los Titulares en forma indistinta. Se pone a consideración la propuesta de Solvay Argentina S.A., la cual resulta aprobada por unanimidad del capital presente computable con la abstención del accionista ANSES. Toma nuevamente la palabra el representante de Solvay Argentina S.A. quien propone dejar a decisión de la próxima asamblea la fijación de los honorarios de los síndicos. Se pone a consideración la propuesta de Solvay Argentina S.A., la cual resulta aprobada por unanimidad. Se pone a consideración el 9° punto del Orden del Día que dice: **9- CONSIDERACIÓN DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2015.** En uso de la palabra, el señor Presidente expresa que en atención a que el Comité de Auditoría no ha incurrido en gastos, el Directorio se ha abstenido en este punto, proponiendo únicamente que se apruebe el presupuesto presentado por el mencionado Comité para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2015, por la suma veintiséis mil pesos. Toma la palabra el representante de Solvay Argentina S.A. quien expresa que atento a que el Comité de Auditoría no realizó gastos, no resulta necesario expedirse sobre la cuestión por lo cual debe solamente tratarse la aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. El Sr. Presidente expresa que dado lo manifestado por el representante de Solvay Argentina S.A. está a consideración la propuesta del Directorio sobre el presupuesto del Comité de Auditoría. La propuesta del Directorio es aprobada por unanimidad. El señor Presidente pone a consideración el 10° punto del Orden del Día que dice: **10- FIJACIÓN DE LOS HONORARIOS DEL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINÓ SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.** El señor Presidente expresa que el Directorio propone establecer en la suma de miles de \$1.207, el monto total de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014. De conformidad con lo establecido por el artículo 110 de la Ley 26.831 y de los artículos 18 y 25 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el monto de los honorarios cuenta con la opinión previa satisfactoria del Comité de Auditoría. Puesta a consideración la propuesta del Directorio, la misma es aprobada por una mayoría de 290.016.513 votos que representan el 80,7333% del capital presente computable de los accionistas Doormann Alberto Luis, Trucco Ricardo Miguel Pablo, Solvay Argentina S.A.,

Scaramozzino Rubén, Fernández Jorge Oscar, Zarlanga Juan Carlos, Zambelli Graciela, Sucharczuk Ricardo, Domínguez Ana María, Domínguez Jorge, Arrighi Raquel María, Varela Elba y Masella Tomás; con el voto negativo del accionista ANSES, titular de 69.211.294 votos, que representan el 19,2667 % del capital presente computable. Se pone a consideración el 11° punto del Orden del Día que dice: **11- DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINARÁ SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2015.** El señor Presidente expresa que el Directorio propone que se designe a los Dres. Gabriel Alejandro Gómez Paz (Auditor Titular) y Claudio A. Forti (Auditor Suplente) de la firma Deloitte para que proceda a certificar los estados contables correspondientes al 68° ejercicio económico, iniciado el 1° de enero de 2015 que finalizará el 31 de diciembre de 2015. Señala asimismo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley 26.831 y de los artículos 18 y 25 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, la propuesta sobre designación de Auditores Externos para el ejercicio 2015 fue sometida previamente a la opinión del Comité de Auditoría el cual se pronunció favorablemente. Puesta a consideración la propuesta del Directorio, la misma es aprobada por unanimidad del capital presente computable con la abstención del accionista ANSES. Se pone a consideración el 12° punto del Orden del Día que dice: **12- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINARÁ SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2015.** El Directorio ha propuesto que la fijación de los honorarios del auditor externo sea considerada por la asamblea que considere tal documentación. Puesta a consideración la propuesta del directorio, la misma resulta ser aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:45 horas.